

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

### **FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

### **MOTIVACIÓN.**

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

### **GENERALIDADES.**

#### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Judicial.** Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

**Inspectora Auxiliar.** Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/222/2025 con fecha de recepción de dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco.

**4. Órgano supervisado.** Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día once de abril del año dos mil veinticinco..

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

**8. Personal encargado de atender la visita:** La Licenciada Rosalba Ixchel Rodríguez Villagrana, Titular de este órgano jurisdiccional y personal a su cargo.

**9. Aviso de visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciocho de

marzo del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

### REVISIÓN.

**Informe semestral:** Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/222/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

### REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Incidentes	4
Materia Civil	Especial Hipotecario	16

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Análisis de Expedientes”**.

**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura,** y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, se presentó **una** queja en contra de diverso órgano jurisdiccional, recabando la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

**Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día once de abril del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>Funcionarios</b>	<b>Cargo</b>
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández	Inspectora Auxiliar

**Del Órgano Visitado:**

<b>Funcionaria</b>	<b>Cargo</b>
Licenciada Rosalba Ixchel Rodríguez Villagrana	Jueza

## ANEXO 1 INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

### I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

3. TITULAR DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Rosalba Ixchel Rodríguez Villagrana	Jueza	01 de Octubre del 2021 a la fecha

### II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)
1	Rosalba Ixchel Rodríguez Villagrana	Jueza	Sí
2	Claudia Verónica Godínez Salazar	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Claudia Luévanos Mancillas	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Claudia Argentina Ramos Zorrilla	Actuaría	Sí
5	Ilse Valeria Jiménez Carreón	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
6	Celeste Navarro Hernández	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
7	Jesús Isaac Mora Cardona	Secretario Taquimecanógrafo	No Aplica
8	Mayra Angélica Escobar Landeros	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
9	Norma Díaz Arreola	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
10	Luis Alfredo Chairez Valdés	Secretario Taquimecanógrafo	No Aplica
11	Axel Alberto Almazán Mauricio	Archivista	No Aplica
12	Eva Jokebed Fernández Campos	Auxiliar Administrativo	No Aplica
13	Imelda Hurtado Acevedo	Auxiliar Administrativo	No Aplica

**IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**A. AGENDA DE TRABAJO.**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita</b>	162
<b>Total de audiencias desahogadas</b>	126
<b>Total de audiencias diferidas</b>	34
<b>Total de audiencias canceladas</b>	2

<b>Promedio de audiencias desahogadas por día hábil</b>	1.5
<b>Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias</b>	78%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

<b>Por causas imputables a las partes</b>	32
<b>Por causas imputables al Juzgado</b>	0
<b>Por causas imputables por otras causas</b>	2

**B. ARCHIVO DEL JUZGADO**

Del total de los asuntos del archivo de Juzgado se desprende lo siguiente:

<b>Total de asuntos en trámite</b>	5359
<b>Total de asuntos concluidos</b>	56

**C. LIBRO DE REGISTRO**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Folios de demanda</b>	1302
<b>Folios de medios de auxilio (despachos, exhortos y cartas rogatorias)</b>	21
<b>Folios de amparos</b>	0
<b>Folios cancelados</b>	1
<b>Total de folios registrados</b>	1324

De **1302** folios de demandas, se desprende lo siguiente:

<b>Folios radicados</b>	1268
<b>Folios desechados</b>	26
<b>Folios pendientes de radicar o desechar</b>	8

Aclaración: De la información de folios pendientes de radicar o desechar, en este periodo cinco fueron radicados y tres fueron desechados.

<b>Número del primer folio registrado en el periodo que se revisa</b>	1185/2024
<b>Número de último folio registrado en el periodo que se revisa</b>	2508/2024

#### **D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

##### **1. RECIBIDOS**

<b>Tipos de medios de auxilio</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Devueltos</b>	<b>Pendientes por Devolver</b>
<b>Despachos</b>	0	0	0
<b>Exhortos</b>	21	26	1
<b>Cartas rogatorias</b>	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

<b>Medios de auxilio desechados</b>	9
-------------------------------------	---

##### **2. LIBRADOS**

<b>Librados</b>	<b>Devueltos</b>
4	5

## E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

### 1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo</b>	626
---	-----



Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

<b>Total de sentencias dictadas</b>	645
<b>Total de sentencias dictadas dentro del plazo</b>	645
<b>Total de sentencias dictadas fuera de plazo</b>	0
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	1



<b>Total de asuntos remitidos al Juzgado Auxiliar</b>	0
<b>Total de asuntos que regresaron del Juzgado Auxiliar</b>	0

### 2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo</b>	7
---	---

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

<b>Total de sentencias dictadas</b>	7
<b>Total de sentencias dictadas dentro del plazo</b>	7
<b>Total de sentencias dictadas fuera de plazo</b>	0
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	0

## F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

<b>Apelaciones</b>	<b>Quejas</b>	<b>Total</b>
4	0	4

	<b>Presentados</b>	<b>Remitidos</b>	<b>Pendientes de remitir</b>
<b>Sala</b>	3	3	0
<b>Tribunal Distrital</b>	1	1	0

<b>Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:</b>	1
<b>Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada de los presentados en el semestre en curso:</b>	0

## G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

<b>Amparos Directos</b>		
Amparos Recibidos		3
Amparos Concluidos		3
	Amparos negados	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	3
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		0

<b>Amparos Indirectos</b>		
Amparos Recibidos		27
Amparos Concluidos		9
	Amparos negados	0
	Amparos concedidos	3
	Amparos sobreseídos	6
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		18

## H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas</b>	51
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento</b>	43

## I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados	Total de anomalías señaladas	Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.
1	04/07/2024	591/2024	34	Sin anomalía	No Aplica
2	04/07/2024	592/2024	21	Sin anomalía	No Aplica
3	30/09/2024	735/2024	16	Sin anomalía	No Aplica
4	30/09/2024	736/2024	2	Sin anomalía	No Aplica
5	09/12/2024	846/2024	1	Sin anomalía	No Aplica
6	09/12/2024	847/2024	11	Sin anomalía	No Aplica
7	09/12/2024	848/2024	11	Sin anomalía	No Aplica
8	09/12/2024	850/2024	12	Sin anomalía	No Aplica

### 1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	108
Total de asuntos solicitados en préstamo en la pre-captura.	0
Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial en sistema durante el periodo	7
De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió	7

## J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano
Claudia Argentina Ramos Zorrilla	125

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado **296** notificaciones dentro del local del juzgado, datos que se registran en archivo de cálculo de Excel, así como **75** entregas de oficios.

## K. LIBROS ADICIONALES

### 1. PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	4533
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	15

## 2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	8622
--	------

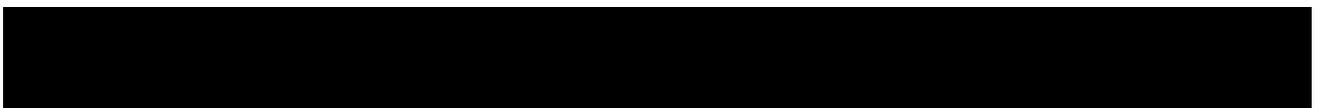
## 3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	56
---	----

## L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados	5231
-----------------------------	------



Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

	Nombre del funcionario redactor	Total de acuerdos redactados
1	Celeste Navarro Hernández	90
2	Claudia Luévanos Mancillas	5
3	Claudia Verónica Godínez Salazar	35
4	Ilse Valeria Jiménez Carreón	1728
5	Jesús Isaac Mora Cardona	1532
6	Luis Alfredo Chairez Valdés	45
7	Mayra Angélica Escobar Landeros	1762
8	Norma Díaz Arreola	34

Las suscriptoras de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como de los sistemas que se utilizan en este órgano Jurisdiccional, que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día diez del mes de abril del año dos mil veinticinco.



Licenciada Rosalba Ixchel Rodríguez Villagrana.

Jueza.

Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Claudia Luevanos Mancillas.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

**ANEXO 2  
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón

Desechamientos								
#	Número de folio	Tipo de documento	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	9/2025	Ordinario Civil	20/01/2025	23/01/2025	3	No	/	
2	20/2025	Especial Hipotecario	20/01/2025	23/01/2025	3	Si	7	
3	26/2025	Especial Hipotecario	24/01/2025	28/01/2025	2	Si	5	
4	210/2025	Ordinario Civil	17/02/2025	20/02/2025	3	Si	1	

Incompetencias			
#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de incompetencia
1	1870/2024	Especial Hipotecario	Por razón de la cuantía. Del escrito inicial de demanda se advirtió como suerte principal que reclama es de \$1,413,763.91; la cual excede del monto establecido por acuerdo de fecha 29/02/2024 del Consejo de la Judicatura del Estado.
2	1874/2024	Especial Hipotecario	Por razón de la cuantía. Del escrito inicial de demanda se advirtió como suerte principal que reclama es de \$1,372,775.61; la cual excede del monto establecido por acuerdo de fecha 29/02/2024 del Consejo de la Judicatura del Estado.
3	1893/2024	Especial Hipotecario	Por razón de la cuantía. Del escrito inicial de demanda se advirtió como suerte principal que reclama es de \$1,429,606.91; la cual excede del monto establecido por acuerdo de fecha 29/02/2024 del Consejo de la Judicatura del Estado.
4	208/2025	Especial Hipotecario	Por razón de la cuantía. Del escrito inicial de demanda se advirtió como suerte principal que reclama es de \$1,350,629.41; la cual excede del monto establecido por acuerdo de fecha 29/02/2024 del Consejo de la Judicatura del Estado.

Expedientes											
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	1040/2024	Especial Hipotecario	14/06/2024	Admisión	18/06/2024	2	21/02/2025	28/02/2025	5	NO	157
2	1270/2024	Especial Hipotecario	14/08/2024	Admisión	16/08/2024	2	21/02/2025	28/02/2025	5	NO	124
3	299/2024	Especial Hipotecario	12/04/2024	Admisión	16/04/2024	2	21/02/2025	28/02/2025	5	NO	200
4	661/2024	Especial Hipotecario	03/05/2024	Admisión	06/05/2024	1	21/02/2025	28/02/2025	5	NO	186
5	251/2024	Especial Hipotecario	11/04/2024	Admisión	15/04/2024	2	24/02/2025	03/03/2025	5	NO	202
6	551/2024	Especial Hipotecario	02/05/2024	Admisión	03/05/2024	1	24/02/2025	03/03/2025	5	NO	188
7	1542/2024	Especial Hipotecario	21/10/2024	Admisión	23/10/2024	2	24/02/2025	03/03/2025	5	NO	80
8	869/2024	Especial Hipotecario	24/05/2024	Admisión	28/05/2024	2	25/02/2025	04/03/2025	5	NO	174
9	1038/2024	Especial Hipotecario	14/06/2024	Admisión	18/06/2024	2	21/02/2025	28/02/2025	5	NO	157
10	606/2024	Especial Hipotecario	03/05/2024	Admisión	03/05/2024	0	12/02/2025	17/02/2025	3	NO	177
11	535/2024	Especial Hipotecario	02/05/2024	Admisión	03/05/2024	1	13/02/2025	20/02/2025	5	NO	181
12	537/2024	Especial Hipotecario	02/05/2024	Admisión	03/05/2024	1	13/02/2025	20/02/2025	5	NO	181
13	545/2024	Especial Hipotecario	02/05/2024	Admisión	03/05/2024	1	12/02/2025	18/02/2025	4	NO	179
14	862/2024	Especial Hipotecario	24/05/2024	Admisión	28/05/2024	2	12/02/2025	17/02/2025	3	NO	163
15	1552/2024	Especial Hipotecario	21/10/2024	Admisión	23/10/2024	2	11/02/2025	18/02/2025	5	NO	71
16	529/2024	Especial Hipotecario	02/05/2024	Admisión	02/05/2024	0	07/02/2025	13/02/2025	4	NO	176
17	786/2023	Especial Hipotecario Incidente de liquidación de costas	16/12/2024	Admisión	18/12/2024	2	22/01/2025	24/01/2025	2	NO	17
18	784/2024	Especial Hipotecario Incidente de Nulidad de Actuaciones	05/12/2024	Admisión	11/12/2024	4	22/01/2025	27/01/2025	3	NO	25
19	599/2022	Especial Hipotecario Incidente de liquidación de costas	24/10/2024	Admisión	28/10/2024	2	24/01/2025	28/01/2025	2	NO	54
20	858/2023	Especial Hipotecario Incidente de Liquidación de Sentencia	19/08/2024	Admisión	22/08/2024	3	14/10/2024	17/10/2024	3	NO	40

Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.